ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2022
CO – Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA LA ANTSV" – ID N° 412375

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2022, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en la calle Guido Spano N° 595 esq. 23 de Octubre, se reúnen el ING. DIEGO MORAN, Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, ABOG. CESAR GALVAN, Director de Antecedentes de Tránsito, y el LIC. ARTURO RODRÍGUEZ, Director de Informática para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a CO – Concurso de Ofertas SBE N° 01/2022 SBE Nº 01/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA LA ANTSV" – ID N° 412375.-

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 193/2022 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar las evaluaciones y recomendar la adjudicación del llamado.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

La Subasta a la Baja Electrónica ha sido llevada a cabo el día 06 de mayo del 2022. El Acta de Apertura física de Sobres se ha llevado a cabo el 10 de mayo del 2022, con la presencia de la LIC. SABRINA GODOY - Directora de la UOC, y el ABOG. MARCOS GIMENEZ – Asesoría Jurídica

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

Esta convocante deja constancia en cuanto a la PLANILLA DE PRECIOS de la firma EXCELSIS S.A. que no cuenta con la firma del representante de la empresa.

Representante de la firma GRUPO HORUS S.A. – Sr. DANIEL HERMINIO ARANDA ACOSTA con C.I.N° 7.117.112.

Deja constancia en cuanto a la firma EXCELSIS S.A. que han presentado solo el perfil de Coordinador de Proyectos, sin la firma en el curriculum vitae, así como tampoco cuenta con la carta compromiso del recurso firmado. Y además, la no firma del formulario de precios.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: A la oferta de la firma EXCELSIS S.A., no se le ha podido verificar el ajuste por error aritmético porque no se encuentra debidamente firmado. En cuanto al ajuste por error aritmético, de la firma GRUPO HORUS S.A., si se ha podido constatar que no posee correcciones al respecto.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 412375. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2022 un monto de Gs. 200.000.000.- conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26/2022, afectando al Objeto del Gasto 261 "De informática y sistemas computarizados", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:
5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXCELSIS S.A.	NO	SI	SI – SIPE
GRUPO HORUS S.A.	SI	SI	SI – SIPE

Observación:

Realizada la verificación documental del FORMULARIO DE OFERTA, se ha podido constatar que en los folios 5 y 6 se visualiza la firma del representante legal de la empresa EXCELSIS S.A.; sin embargo, al verificar la PLANILLA DE PRECIOS que forma parte del referido formulario de oferta, no se visualiza la firma del representante de la empresa, motivo por el cual pasa a ser desestimada su oferta por tratarse de una documentación de carácter SUSTANCIAL.

A2) Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

"Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Observación: Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de las firmas GRUPO HORUS S.A., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos de la Secretaria de la Función Pública, por tanto los oferentes cumplen con este requerimiento.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Observación: En cuanto a este punto se coteja el ITEM que compone la oferta de la firma GRUPO HORUS S.A., y se visualizan que los precios ofertados se encuentran dentro de la estimación de precios realizada por la Convocante, razón por la cual no se solicita el desglose de los mismos.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Mgr. Juan Carlos Galeano
Abogado

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Observación: En cuanto a este punto, se aclara que dada la descalificación de la oferta de la firma EXCELSIS S.A., queda como única oferta la de la firma GRUPO HORUS S.A. razón por la cual este Comité Evaluador opta por no solicitar el referido Certificado de Origen Nacional, puesto que no habrá posición más ventajosa en caso de solicitarse.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**GRUPO HORUS S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple – SIPE N° 1691373
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple - SIPE N° 1691373
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica

CONCLUSIÓN: Analizada las documentaciones de la firma GRUPO HORUS S.A. podemos afirmar que la empresa cumple con estos requisitos establecidos en el PBC, por lo tanto podrá ser considerado como oferta elegible.

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	Cumple
b. COPIA AUTENTICADA de los balances correspondientes a los 3 últimos ejercicios fiscales vencidos (2018-2019-2020)	Cumple
c. Agregar otros documentos dependiendo de la obligación tributaria.	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los últimos años (2018 - 2019 - 2020)

RATIO DE LIQUIDEZ	2018	Promedio	2019	Promedio	2020	Promedio	Promedio de los 3 últimos años
Activo Corriente	1.217.611.543	1,68	1.366.035.358	2,15	1.503.188.377	2,61	2,15
Pasivo Corriente	724.980.757		636.165.074		576.241.269		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los últimos años (2018 - 2019 - 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2018	Promedio	2019	Promedio	2020	Promedio	Promedio de los 3 últimos años
Pasivo Total	728.980.757	0,41	636.165.074	0,35	576.241.269	0,36	0,37
Activo Total	1.765.686.034		1.815.933.187		1.600.989.816		

Conclusión: Verificado y confirmado los montos expuestos en los Balances Generales de los 3 últimos años presentados por el oferente GRUPO HORUS S.A. en las páginas 39 al 94, y al aplicar las fórmulas de ratios establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede afirmar que el oferente cumple con los parámetros establecidos por el PBC del llamado en cuestión.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Para el presente criterio, serán considerados los siguientes documentos:

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Msa. Cl[illegible] Augusto Galván
Abogado

1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
1. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

CONCLUSIÓN: Analizada la Experiencia Requerida de la firma GRUPO HORUS S.A. podemos afirmar que la empresa cumple con este requisito establecidos en el PBC, por lo tanto podrá ser considerado como oferta elegible.

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Coordinador del proyecto	Cumple/No Cumple
Graduado universitario de las carreras de Ingenieria en Informatica, Ingenieria en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines.	CUMPLE
Experiencia general de seis (6) años correspondiente a proyectos de desarrollo de software. Para el cálculo se tomará el detalle del "Historial laboral" del Formulario Formato de Currículum Vitae (CV) donde deberá constar los trabajos realizados conel rol solicitado.	CUMPLE
Experiencia específica de dos (5) años en proyectos de tecnología de la información en el rol de dirección, gerenciamiento, conducción, coordinación. Para el cálculo se tomará el detalle del "Historial laboral" del Formulario Formato de Currículum Vitae(CV) donde deberá constar los trabajos realizados con el rol solicitado.	CUMPLE
Cursos de gestión de proyectos y similares (como instructor o alumno), de una duración mínima de 40 horas.	CUMPLE
Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado, técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o testing de software, de una duración mínima de 20 horas.	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguile
Director de Informática
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Experiencia con frameworks para desarrollo de interfacesJavascript como por ejemplo Angular o React o VUE.	CUMPLE

Desarrollador Backend Senior	**Cumple/No Cumple**
Graduado universitario de las carreras de Ingenieria en Informatica, Ingenieria en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines.	CUMPLE
Experiencia general mínima de cuatro (4) años.	CUMPLE
Experiencia específica de tres (3) años en proyectos de desarrollo e implementación de software. Acreditando conocimiento avanzado senior en trabajos de análisis, desarrollo de software.	CUMPLE
Experiencia demostrable en proyectos de desarrollo donde se haya desempeñado como líder delequipo de desarrollo (Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Conocimiento en especificación de requerimientos de software. Experiencia con UML (Diagramas de secuencia, estados,actividades, casos de uso).	CUMPLE
Conocimiento avanzado en desarrollo eimplementación de servicios web (SOAP o REST).(Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia avanzada en el uso y/o configuración de sistemasLinux.(Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia con control de versiones utilizando Git.	CUMPLE
Experiencia de al menos 4 años en desarrollo de sistemas utilizandolos siguientes: lenguaje: Java/JavaEE. Manejo de librerías y herramientas como: (JPA/EJB/CDI/JSP/Servlet), Maven.	CUMPLE
Experiencia con herramientas de Reportes en plataformaJava como: JasperReports, Eclipse Birt o similares.	CUMPLE
Experiencia en el uso y configuración de servidores deaplicación Wildfly/Jboss (Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Amplio conocimiento de html5, css3 y jquery/bootstrap.	CUMPLE
Experiencia avanzada con frameworks para desarrollo de interfacesJavascript como por ejemplo Angular o React o VUE.	CUMPLE
Cursos (como instructor o alumno) relacionados al proceso de desarrollo de software en herramientas solicitadas en las especificaciones técnicas de una duración mínima de 20 horas.	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Msc. Lic. Augusto Galván
Abogado

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Desarrollador Backend	Cumple/No Cumple
Graduado universitario de las carreras de Ingenieria en Informatica, Ingenieria en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines.	CUMPLE
Experiencia general mínima de cuatro (4) años.	CUMPLE
Experiencia específica de tres (3) años en proyectos de desarrollo e implementación de software. Acreditando conocimiento en trabajos de desarrollo de software.	CUMPLE
Experiencia en proyectos en donde haya utilizado metodologías ágiles (Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Conocimiento avanzado en especificación de requerimientos de software. Experiencia con UML (Diagramas de secuencia, estados,actividades, casos de uso).	CUMPLE
Conocimiento de JSON Web Token (JWT), RFC7523.	CUMPLE
Experiencia con patrones Model-View-Controller(MVC).	CUMPLE
Conocimiento avanzado en desarrollo eimplementación de servicios web (SOAP o REST).	CUMPLE
Experiencia con herramientas de software para la gestión y construcción de proyectos: Composer, NPM, Maven.	CUMPLE
Experiencia en proyectos de desarrollo utilizando Open API o swagger. Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia en programación con bases de datos:Mysql, Postgresql, MS SQL Server , Oracle, MongoDB o similar.	CUMPLE
Experiencia en el uso de contenedores docker.	CUMPLE
Experiencia en el uso y/o configuración de sistemas Linux.	CUMPLE
Experiencia con control de versiones utilizando Git.	CUMPLE
Conocimiento avanzado en desarrollo de sistemas utilizando Java/JavaEE.	CUMPLE
Manejo de librerías y herramientas como: JPA/EJB/CDI/JSP/Servlet/Maven.	CUMPLE
Experiencia con herramientas de Reportes en plataforma Java como: JasperReports, Eclipse Birt o similares.	CUMPLE
Experiencia en el uso y configuración de servidores deaplicación Wildfly/Jboss	CUMPLE
Conocimiento avanzado de html5, css3 y jquery/bootstrap.	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Experiencia en utilización de herramientas de test no funcionales (Pruebas de carga y volumen, pruebas de stress o pruebas de seguridad) o herramientas de análisis de código fuente en al menos 5 proyectos (Especificar en su CV los proyectos que cumplan con estos criterios)	CUMPLE
Experiencia en la utilización de metodologías de aseguramiento de calidad de software, pruebas de software y/o gestión de proyectos de software (Especificar en su CV los proyectos en los que fueron aplicadas metodologías de control de calidad)	CUMPLE
Experiencia en la utilización de metodologías ágiles como Scrum (Especificar en su CV los proyectos realizados y las metodologías aplicadas)	CUMPLE
Experiencia en la elaboración de Historias de Usuarios, Casos de Usos, plan de pruebas y criterios de aceptación, ruteo de pruebas y gestión de defectos en proyectos informáticos. (Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia en el uso de herramientas de planificación y técnicas de estimación en proyectos (Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia en programación en distintos lenguajes (Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia en el uso de herramientas de seguimiento de errores	CUMPLE
Experiencia en el desarrollo de proyectos en ambientes colaborativos y distribuidos(Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE
Experiencia en el uso de herramientas de seguimiento de errores	CUMPLE
Experiencia en el desarrollo de proyectos en ambientes colaborativos y distribuidos(Se debe especificar en el CV los proyectos en los que trabajó)	CUMPLE

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Msc. César Augusto Galván
Abogado

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

CONCLUSIÓN: Analizada la Capacidad Técnica de la firma GRUPO HORUS S.A. podemos afirmar que la empresa cumple con este requisito establecidos en el PBC, por lo tanto podrá ser considerado como oferta elegible.

CONCLUSIÓN FINAL: Analizada íntegramente todos los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA y CAPACIDAD TECNICA de la firma GRUPO HORUS S.A. podemos afirmar que la empresa cumple a cabalidad con los requisitos estipulados en el PBC, por lo tanto podrá ser considerado como oferta elegible.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **CO – Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2022 "SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA LA ANTSV" – ID N° 412375** a la empresa GRUPO HORUS S.A. por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.-, y un monto máximo de Gs. 200.00.000.-

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 19 de mayo de 2022.

Abog. Cesar Galván
Director
Dirección de Antecedentes de Tránsito
de la Dirección Nacional de Licencias de
Conducir y Antecedentes de Tránsito

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Arturo Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Diego Moran
Director
Dirección Nacional de Licencias de
Conducir y Antecedentes de Tránsito